

Modificación No. 02

Fecha de Solicitud: 27-12-2021

Tipo de Solicitud: Aclaración

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No	Orden de Compra No. 63467	Tipo de contrato	Acuerdo Marco de Precios
Objeto	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A LOS VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIAN MONTERÍA, PARA SU DESEMPEÑO		
Contratista	DISTRACOM S.A		
NIT	811.009.788-8		
Valor del contrato	\$5.000.000		
Plazo del contrato	340 días		
Fecha de inicio	22 de enero de 2021		
Fecha de terminación	27 de diciembre de 2021		
CDP	221 del 4 enero de 2021	CRP	421 del 26 de enero de 2021
Multas o sanciones incumplimiento contractual	El contratista no ha sido objeto de sanción.		

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total ejecutado a la fecha	\$2.118.541,24
Valor total pagado a la fecha	\$1.858.305,24
Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha	\$260.236,00

III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

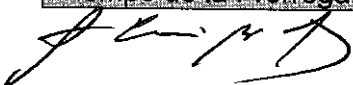
Tipo de modificación	Aclaración
Justificación de la modificación	No se ejecutó lo contratado en su totalidad, debido a que los vehículos no se usan con la frecuencia normal, por motivos de la pandemia, pues los funcionarios trabajan desde casa y la ejecución presupuestal es por la vigencia 2021.
Valor Reducido	\$381.458,76
Tiempo prorrogado	No Aplica
Tiempo suspensión	No Aplica

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ACLARACIÓN - REDUCCIÓN			
Fecha estimada de terminación: Diciembre 27 de 2021			
Valor de la Adición:	Valor de la Reducción: \$381.458,76 VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		
		Valor en COP\$	SMMLV
	Contrato inicial	5.000.000	908.526
	Valor Total		5,50
	VALOR REDUCCIÓN:		
		Valor en COP\$	SMMLV
	Reducción (2021)	381.458,76	908.526
	Valor Total	381.458,76	0,41
	Valor Total Contrato en SMMLV		
Valor Total Reducción en SMMLV			
Nuevo valor del Contrato:	\$2.118.541,24		
Justificación de la solicitud de adición:	El valor reducido se solicita teniendo en cuenta la emergencia por el Covid-19, la DIAN Seccional Montería a partir de inicio de la pandemia tuvo que suspender las comisiones a gran parte de sus funcionarios, lo que disminuyo el consumo de combustible para los vehículos de la entidad, además en vista que culmina la vigencia fiscal el 31 de diciembre de 2021 y la disponibilidad presupuestal que no ha sido ejecutada en su totalidad y no hay autorización de vigencia futura, debe disminuirse presupuestalmente. Es por esta razón, que por mutuo acuerdo entre la entidad compradora y proveedor se da la reducción de la orden de compra No. 63467, respetando la normatividad aplicable por Colombia Compra Eficiente, Acuerdo marco de precios y la plataforma web TVEC.		

ACLARACIÓN	
Cláusula que se requiere aclarar:	Aclaración – Reducción
Justificación de la solicitud de aclaración:	No se ejecutó lo contratado en su totalidad, debido a que los vehículos no se usan con la frecuencia normal, por motivos de la pandemia, pues los funcionarios trabajan desde casa y la ejecución presupuestal es por la vigencia 2021.

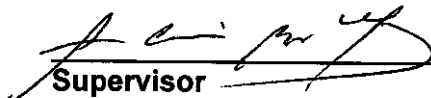
PRÓRROGA	
Tiempo de la Prórroga:	No aplica



Fecha de terminación final	No aplica
Cláusula que se requiere modificar	No aplica
Justificación de la solicitud de Prórroga	No aplica

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021.



Supervisor

Nombre: ANA CELIA BURGOS GALEANO

Cargo: Directora (A) de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Montería